ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL Nº 5692
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN DE PRIMERA DIVISIÓN "B" 2019/2020

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la temporada 2019/2020, a partir del miércoles 11 de septiembre de 2019, con la participación de las Terceras Divisiones de los dieciocho (18) clubes que conforman la Categoría Primera División "B" en la temporada 2019/2020.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente.

2.1. El club que obtenga el 1º puesto en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020 será el "Campeón" del Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2019/2020.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2019/2020

3.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. DESEMPATE DE POSICIONES

4.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto, a que se hace referencia en el Punto 2.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

4.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

5. JUGADORES

5.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente (profesionales o aficionados) en la Asociación del Fútbol Argentino, para la disputa del Campeonato de 1ra. División "B" 2019/2020.

5.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el Pto. 5.1., los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

6. PARTICIPACIÓN

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera "B" 2019/2020.

Cuando de común acuerdo los clubes intervinientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

7. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

7.1. Los Clubes que hagan las veces de local, deberán contar con la presencia de un médico en todos los partidos del Torneo de Tercera División de Primera "B" 2019/2020.

8. SEGURIDAD

En todos los partidos del Torneo de Tercera División de Primera "B" 2019/2020, los clubes locales deberán contratar un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

9. <u>VARIOS</u>

El Campeonato de Tercera División de Primera “B” 2019/2020, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

-o0o-